ACTA DE REUNIÓN No.	6		
INTERNA	X	EXTERNA	

DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN	Página 1 de 7
Alcaldía menor de la localidad Rafael Uribe Uribe	

FECHA			Preside la reunión: Supervisión e interventoría JVM S.A.S BIC									
DD	MM	AAAA										
11	04	2024	Elabora: Interventoría JVM Ingeniería S.A.S BIC									
			Lugar: Sala técnica Alcaldía menor.									
Hora de Inicio: 03:00			a.m.		p.m.	X	Hora de Cierre: 04:30		a.m.		p.m.	X

Tema de reunión:	Reunión de seguimiento
Grupo que se reúne:	**CONTRATISTA, INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN.**

ASISTENTES CON COMPROMISOS EN EL ACTA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Yennis López López	Residente HSE JVM Ingeniería SAS BIC	**Se anexa listado con las firmas de los asistentes**.
José Ignacio Páez Payares	Inspector de interventoría JVM Ingeniería SAS BIC	
Fabián Miguel Rada Segura	Director de Interventoría JVM Ingeniería SAS BIC	
Gustavo Torres Duarte	Representante legal del Consorcio Aragón GTD	
Edison Rojas	Inspector de obra Consorcio Aragón GTD	
Valentina Ortiz	Residente de obra encargada Consorcio Aragón GTD	
Angelica María Sánchez	Apoyo a la supervisión Alcaldía menor Rafael Uribe Uribe	

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta anterior.
2. Componente social
3. Componente Ambiental y SST
4. Componente técnico
5. Temas varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Lectura de los compromisos del acta anterior**

ACUERDOS Y/O COMPROMISOS	Responsable	Fecha programada
• Mesa de aprobación materiales Ayacucho enchape	CONSORCIO ARAGON GTD	09/04/2024
• Subsanación y aclaración del valor total del contrato	SUPERVISION	9/04/2024
• Entrega de balance reprogramación actualizado por parte del contratista	CONSORCIO	09/04/2024
• Entrega de procedimiento a para manejo, desmonte y tejas en asbesto del portal	CONSORCIO ARAGON GTD	09/04/2024
• Entrega de documentación de equipos para trabajos en alturas	CONSORCIO ARAGON GTD	09/04/2024
• Revisión para la aprobación de instalación de manto en cubierta triunfo	SUPERVISION	09/04/2024

Lectura compromiso N°01: Presentación de material cerámico para el enchape en Ayacucho, a este compromiso no se le dio total cumplimiento por parte de obra, el día viernes 05 de abril se realizó mesa de trabajo en la alcaldía local RUU en donde presentaron varios formatos los cuales se encontraban fuera del alcance contractual, por lo cual se comprometieron a presentar dos formatos que cumplan con los requerimientos y estén dentro del alcance contractual, para la revisión oportuna de interventoría y aval definitivo por parte de la entidad. Hasta la fecha del presente comité no se dio cumplimiento a este compromiso por parte de obra.

El ingeniero Gustavo representante legal del Consorcio Aragón GTD manifiesta que la semana pasaba envió a inspector de obra, un catálogo con varios formatos para que los socializara con la entidad e interventoría. El inspector de obra manifiesta que el compartió ese catálogo al presidente de la JAC de Ayacucho, al cual le gusto uno de esos formatos; lo manifestó a la entidad e interventoría en mesa de trabajo realizada el día 05 de abril de 2024, pero se le notificó que dicho formato se encontraba fuera del alcance contractual. Por lo cual, el contratista quedo con el compromiso de presentar dos formatos que se encontraran dentro del alcance contractual.

El representante legal del Consorcio Aragón coincide con el director de interventoría, en que se debe revisar el APU para conocer el valor real del material y conforme a este conseguir un material que se ajuste a las necesidades y a los requerimientos del presidente de la JAC de Ayacucho, también comentan que este material se puede buscar en conjunto con el presidente de JAC de Ayacucho, para tener mayor celeridad y evitar retrocesos. Queda el compromiso por parte de obra, de presentar dos formatos que se ajusten a los requerimientos o buscar un formato dentro del alcance en compañía del presidente de la JAC de Ayacucho, si así lo desean.

Lectura compromiso N°02: Radicar aclaratorio valor del contrato de obra: la arquitecta Angélica apoyo a la supervisión comenta que ese compromiso aún no lo tiene listo, pero que con el balance que se le radicara ella lo puede tener listo el día mañana 12 de abril de 2024 para pasárselo al abogado.

Lectura compromiso N°03: Balance y programación de obra ajustada, a estos compromisos no se les dio cumplimiento por parte de obra, ya que a la fecha del presente comité no se cuenta con el balance obra y programación ajustada. El director de interventoría manifiesta que necesitamos de carácter urgente la programación de obra ajustada al valor real del contrato de obra $ 324.000.000, esto con la finalidad de llevar el debido seguimiento a la ejecución de actividades contractuales. La arquitecta Angélica apoyo a la supervisión de la entidad y el ingeniero Gustavo representante legal del contratista de obra, manifiestan estar de acuerdo que se debe realizar la programación de obra ajustada al valor real del contrato de obra $ 324.000.000. El arquitecto Fabián director de Interventoría manifiesta que esta programación debe ser radicada a la interventoría de forma oficial con su respectivo oficio. La arquitecta Valentina residente de obra encargada manifiesta que para el día de mañana (viernes 12 de abril de 2024) podrían tener esa programación de obra ajustada con las actividades contractuales al valor real del contrato de obra.

En cuanto al balance la arquitecta Valentina comenta que ya lo tiene casi listo y falta verificar o conciliar las cantidades con interventoría en los distintos frentes, ya que hasta ahora solo ha sido aterrizado el portal, se hace la salvedad que los nuevos NP se están incluyendo en el balance. También comenta que se deben realizar 3 nuevos NP aparte de los 19 que fueron tratados en el comité anterior y son para la demolición de guarda escoba en cerámica, instalación de guarda escoba en cerámica y levantamiento de mampostería en bloque. Interviene director de interventoria comentando que ya se requiere un balance final y aterrizado que incluya todas las actividades que se requieren por frentes, si el balance supera el valor contractual la supervisión nos dirá que hacer, si adicionar o reducción de actividades, este balance debe quedar listo si o si la semana entrante. Queda el compromiso del contratista en entregar NP completos para la semana entrante antes de comité (17 de abril de 2024) y el balance de obra ajustado el lunes 15 de abril de 2024.

Lectura compromiso N°04: Entrega procedimiento para manejo y desmonte de tejas en asbesto cemento en Ayacucho y portal**, i**nterviene la residente HSE de interventoría manifestando que desde el componente SST se cumplió con la entrega, pera esta tuvo varias observaciones, se volvió a recibir, pero las observaciones del primer entregable persistieron, por lo tanto, comenta que se enviara un oficio o correo con las observaciones.

Lectura compromiso N°05: Aprobación manto asfaltico en el salón comunal el triunfo, en la mesa de

trabajo realizada en la alcaldía el día 05 de abril de 2024 se definió la instalación del manto en este salón, pero aún no se ha recibido la notificación de forma oficial por parta de la supervisión.

2. Desarrollo del comité

La arquitecta Valentina residente de obra encargada manifiesta que la arquitecta Angélica (Apoyo a la supervisión) le comento en mesa de trabajo realizada el día 5 de abril de 2024, que el presidente de la JAC de Ayacucho le había comentado que tenían 5 días para realizar la cubierta; por lo cual le manifestó a interventoría que era imposible hacer el desmonte de cubierta, instalación de estructura y cubierta en 5 días. Interviene el ingeniero Gustavo manifestando que esos 5 días que desocupen el comedor a ellos les sirven muchísimo, ya que podrían programar la demolición y retiro de escombros de todo el piso a intervenir, además manifiesta que si para esa fecha tienen la estructura metálica sería perfecto que podrían aprovechar para intervenir ambas actividades (cubierta y pisos).

Interviene director de interventoría manifestando que en ese frente solo tengo dos actividades principales (cubierta y pisos), pregunta cuál de esas actividades pueden ejecutar en 5 días. El ingeniero Gustavo responde que se puede hacer la demolición y retiro de todos los escombros del piso y si tienen la estructura metálica podrían realizar la intervención por lo menos en 1 o 2 salones. El director de interventoría manifiesta estar de acuerdo y comenta que se podría conciliar con la JAC de Ayacucho para coordinar otros días en los que se pueda desocupar el salón y ahí poder avanzar nuevamente.

Interviene ingeniero Gustavo preguntando cual es el área real de la cubierta que se va a intervenir, debido a que el compro las tejas necesarias para cubrir el área contractual 120 m2, y si esta cantidad aumento él tendría que salir a comprar más tejas. Ya que en el balance se relacionan 168 m2, el inspector de interventoría manifiesta que esa cantidad contractual aumentó luego del primer balance realizado por obra y además tanto el como el inspector de obra tienen el levantamiento real, ya que estas mediciones se realizaron conjuntamente.

El director de interventoría pregunta si ya se tiene todo lo relacionado a la cubierta en orden. Responde la arquitecta valentina manifestando que no, debido a que el primer subcontratista realizó un diseño que está desfasado respecto a las mediciones reales tomadas en sitio, por lo cual se deberá ampliar las cantidades y en cuanto al diseño no hay problema porque básicamente seria el mismo. Por lo cual se requiere de carácter urgente una actualización en las dimensiones del diseño presentado para la cubierta del salón comunal Ayacucho. Se concluye que se tiene la estructura, tejas y desmonte definido y contractual.

Interviene la arquitecta Valentina manifestando que tiene dudas de cómo se procederá con el acrílico que se encuentra en el borde la cubierta a lo largo del pasillo. El director de interventoría comenta que se le debe buscar solución entre todas las partes antes de iniciar la actividad. El ingeniero Gustavo comenta que eso se lo podría definir el contratista de la cubierta.

Interviene inspector de interventoría solicitando que cuando se realice la entrega oficial del paquete de NP, estos cuenten con todos los requisitos mínimos incluida la justificación de cada uno y las

especificaciones técnicas; a día de hoy no se ha recibido la justificación y especificaciones técnicas de los primeros 38 NP, algo que se les ha requerido mediante oficios de forma reiterada y no se ha obtiene respuesta alguna.

Interviene la residente HSE de interventoría comentando que se va a requerir un listado de asistencia semanal del personal en obra, para llevar un control, esto debido a que nos reportan un personal y cuando verificamos ese personal no está en obra, tenemos 2 semanas con 1 oficial + 1 maestro y 1 ayudante en los distintos frentes. Por otra parte, reitera que ha día de hoy no tienen permiso para realizar trabajo de actividades en alturas, se espera la documentación previa al inicio de la actividad. Por último, se requiere a la ingeniera a cargo del componente SST en obra, es decir; que realice más recorridos.

Interviene inspector de interventoría manifestando que se dio contestación al oficio recibido del contratista, en donde solicitaban la aclaración para la instalación del manto asfaltico en comuneros y triunfo, se les comunico que se está a la espera de que la entidad nos dé respuesta oficial para la instalación del manto en el triunfo, la instalación del manto en comuneros depende directamente del balance de obra, así se estableció en el comité N°05. También se le dio traslado del alcance eléctrico definido por la entidad para el salón comunal el portal. También manifiesta que se requiere mayor personal en obra, ya que hace dos semanas solo se cuenta con 1 maestro y 2 ayudantes, personal que es insuficiente la ejecución de las actividades que requiere el proyecto.

Interviene ingeniero Gustavo manifestando estar de acuerdo que falta personal en obra, pero también pide que se le definan las cosas a la menor brevedad posible. En la parte eléctrica no puede iniciar hasta que no le aprueben los APU, y ese es un frente que fácilmente habíamos podido abrir. La idea es que el subcontratista inicie con las instalaciones de lámparas el lunes 15 de abril de 2024 en comuneros. Por último, comenta que para todo material a emplear en el proyecto se debe presentar ficha técnica, certificado de calidad, RUT y cámara de comercio del proveedor, antes de dar inicio a la actividad, este requerimiento se realizado en reiteradas ocasiones, pero la documentación no se está entregando a tiempo y además se está entregando incompleta. Interviene la arquitecta Valentina comentando que ya eso se ha hablado en sitio y para el martes 16 de abril de 2024 se dará cumplimiento a este compromiso.

Se solicita por parte del Ingeniero José Páez (Inspector de Interventoría) la terminación de la pintura en el salón comunal comuneros, el contratista manifiesta que para el día 12 de abril se estará realizando una actividad por parte de la junta de acción comunal y la comunidad, por lo cual no podría continuar con las actividades que se tienen programadas, La Interventoría manifiesta que las solicitudes de uso de los espacios que se están interviniendo deben ser consultadas y autorizadas por parte de la Entidad FDLRUU, la Arquitecta angélica (apoyo a la supervisión), se compromete a llamar a la presidente del salón comunal con el fin de manifestarle que debe asumir la responsabilidad en caso de que se presente daños a la pintura ya existente, la interventoría reitera que como contratista e interventoría no estamos autorizados a tomar decisiones por encima de la autorización previa de la entidad, se programa entonces la entrega del salón comunal comuneros para el día viernes 20 de abril, la interventoría manifiesta que se debe realizar un acta de entrega parcial con la firma de recibido del presidente encargado de dicho salón y que se levante el registro fotográfico necesario.
El ingeniero José (Inspector de Interventoría) manifiesta que en este mismo salón se está

considerando la idea de la instalación de manto asfaltico pero que no alcanzaría los recursos presupuestados para este salón, se pide una alternativa más económica al contratista de obra, pero el Ingeniero Gustavo (Representante Legal) manifiesta que la alternativa más económica sería el manto y que las demás opciones son más costosas, queda en consideración el tema.

Se requiere por parte de interventoría la presencia del inspector de obra en los frentes de trabajo ya que se han presentado muchas observaciones de mejoras en las actividades ejecutadas, a lo cual el contratista consorcio Aragón se compromete a acatar las recomendaciones de la interventoría

Por parte de la entidad se manifiesta preocupación por el avance en obra, pero dice estar de acuerdo que si el contratista no entrega el balance es imposible que se definan algunas actividades hasta tanto no se concerté lo anterior, la Interventoría sugiere para el próximo comité solo se debería tratar el ajuste del balance con los avances que se tenga por parte del contratista con el fin de definir las actividades por ejecutar.

La arquitecta manifiesta que tiene dudas sobre los NP refiriéndose puntualmente al estuco sobre pañete en las mismas zonas donde se pañeto en el salón comunal el portal, la entidad manifiesta que no se ha tocado el tema de estuco que lo que se tiene claro es que se va a raspar y a picar a cierta altura, para concluir se define por parte de la entidad que se debe ajustar el balance e incluir ese NP o considerarlo, que lo que hay existente es pintura en aceite y que por eso se decidió la pintura y que si no se ajusta el balance no se puede definir el tema mencionado.

Se da por terminado el comité y se plantea el comité N 7 para el jueves 25 de abril.

ACUERDOS Y/O COMPROMISOS	Responsable	Fecha programada
• Presentar formatos para enchape en Ayacucho	Consorcio Aragón GTD	17/04/2024
• Programación de obra ajustada al valor real del contrato	Consorcio Aragón GTD	12/04/2024
• Entrega paquete de NP con APUs completos	Contratista Aragón GTD	17/04/2024
• Balance de obra	Contratista Aragón GTD	15/04/2024

• Paquete de fichas técnicas, certificado de calidad, RUT y cámara de comercio para cada material.	Contratista Aragón GTD	16/04/2024
• Aclaratorio valor del contrato de obra	Entidad	12/04/2024

ELABORÓ: Carlos Márquez – Residente Interventoría
Revisó: Fabián Rada – Director de Interventoría

Anexo: Lista de Asistencia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

FECHA: 11/04/2024 **LUGAR:** ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

OBJETO DE LA REUNIÓN: Avance CI 383-2023 y COP 382-2023, Comite #6

HORA DE INICIO: 3:00 pm. **HORA DE FINALIZACIÓN:**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONÁL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Angelica Maria Sanchez		X	X						X	Infraestructura.	angelica.sanchez@gob	3133778196	
Valentina Ortiz									X	consorcio Aragón	Valeortiz0897@gmail.com	3115450269	
Gustavo A. Torres									X	Consorcio Aragon	g.torres@hotm	3168346224	
Yeimi Lopez Lopez									X	JVM. Ingeme	Yeimilopez@hotmail.com	3005469276	
Fabian Pdm.										JVM	fabian@	3137374	
Edgar Rojas									X	Consorcio Aragon	inspector.consorcioaragon	3197295	
Jose Ignacio Ruiz Reyes									X	Interventoría	Jolyruiz22@gmail.com	3205053	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner